

ANEXO II

Establézcase que la toma de posesión de los docentes propuestos a un cargo interino y/o suplente mediante la plataforma "Acto Público En Línea" de todas las áreas, niveles y modalidades del sistema educativo de gestión estatal del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberá efectuarse de la siguiente forma:

- a) Al momento de haber resultado seleccionado como aspirante a tomar un cargo interino y/o suplente mediante la plataforma "Acto Público En Línea", el sistema le enviará al docente un correo electrónico a su cuenta institucional (dominio @bue.edu.ar), con la información del cargo y del establecimiento (constancia con código QR).
- b) El docente deberá remitir vía su correo electrónico institucional (dominio @bue.edu.ar), la constancia que contiene el código QR otorgada por la plataforma "Acto Público En Línea" al mail institucional (dominio @bue.edu.ar) del establecimiento en el cual deberá realizar la toma de posesión virtual el primer día hábil del inicio de la suplencia/interinato detallada en la publicación de la vacante.

El establecimiento deberá proceder a efectuar el trámite administrativo de designación correspondiente, vinculando al / a los expediente/s electrónico/s el mail remitido por el docente, junto con la constancia emitida por la plataforma "Acto Público En Línea", subiendo ambas constancias como INFORME GRÁFICO (IFGRA) al Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE).



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO II

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.